IMPRIME TU FUEC GUIA

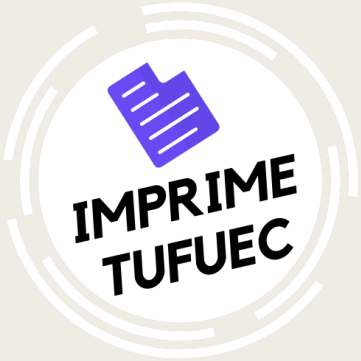

COMO RECARGAR

RECARGAR

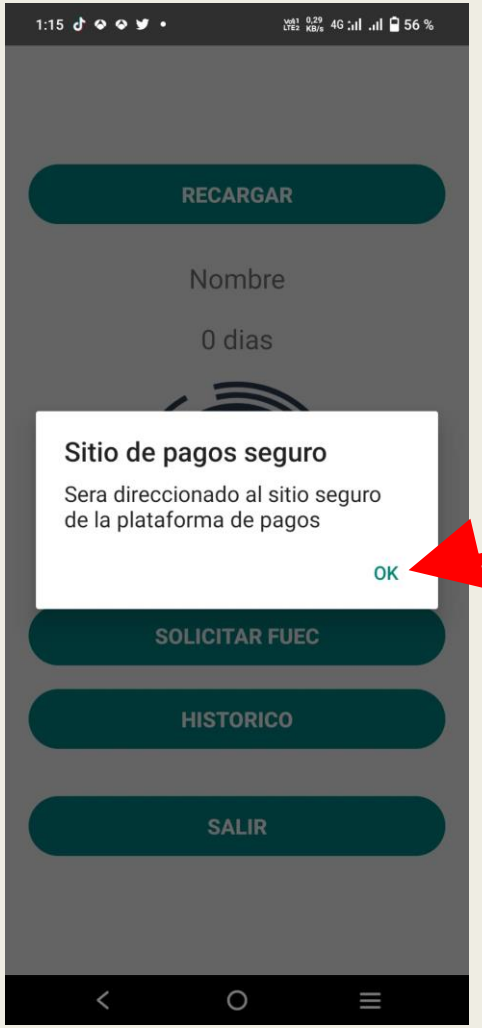

ACEPTAR

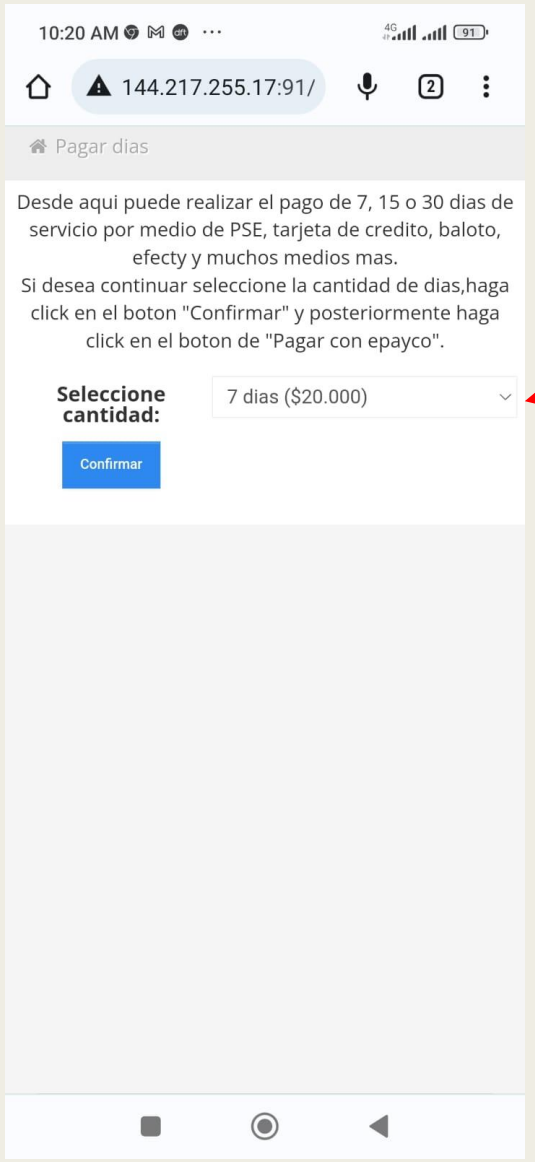

SELECION

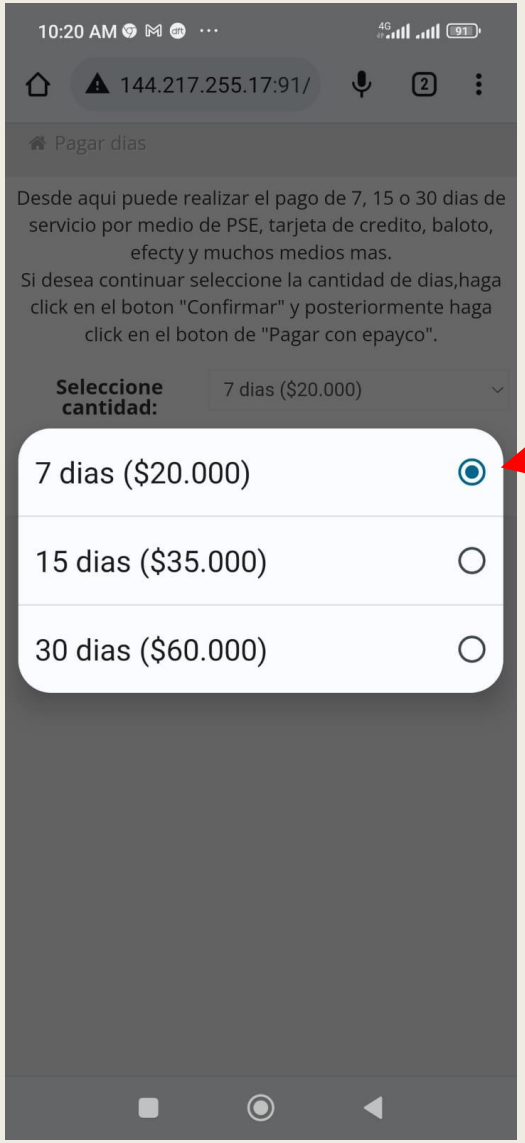

OPCION DE RECARGA

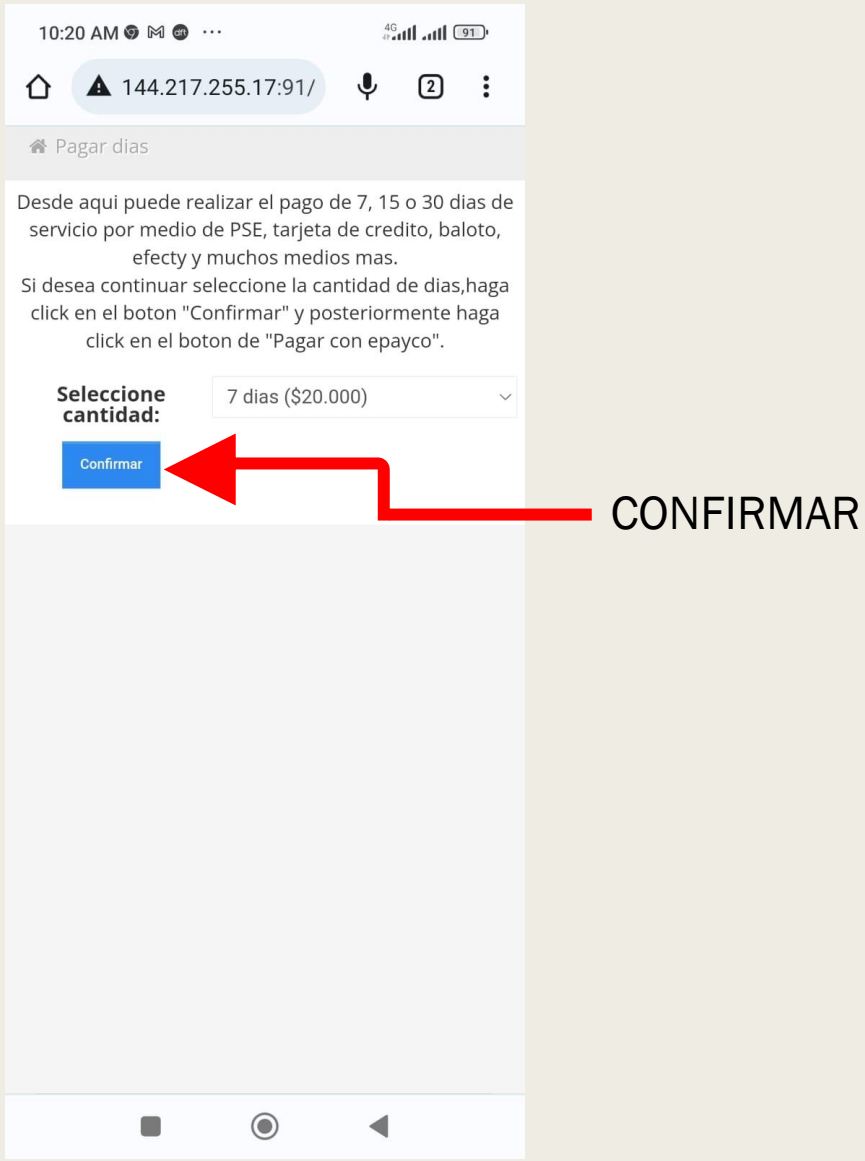

CONFIRMAR

PAGAR

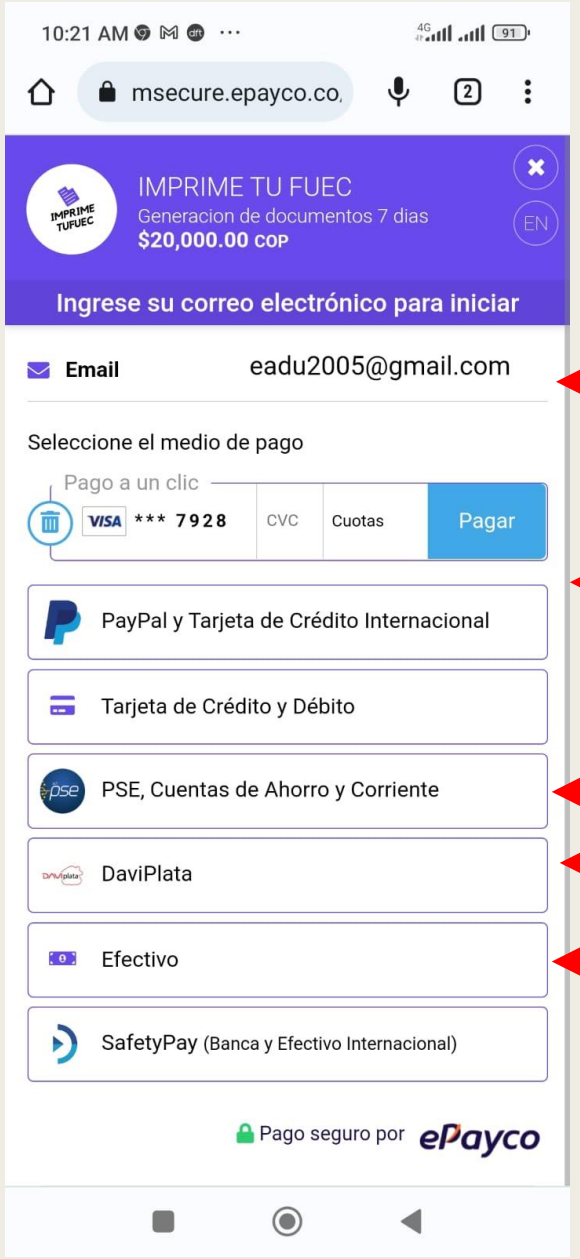

CORREO ELECTRONICO DEL PAGADOR

SELECCIONAR METODO DE PAGO

SI USTED ESTA REGISTRADO PARA PAGOS POR PSE

PAGO DIRECTO POR DAVIPLATA

PARA PAGO EN PUNTOS DE EFECTIVO
(EFECTY-PAGA TODO- GANA ETC)

EJEMPLO PSE

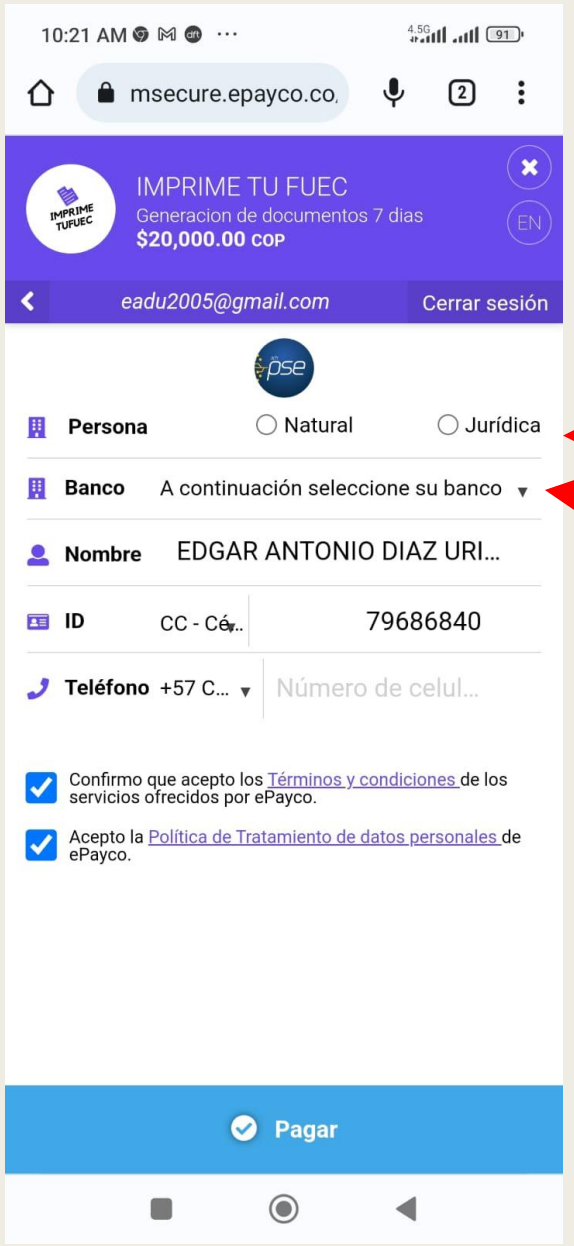

SELECCIONAR

OPCION

DATOS DEL PAGADOR

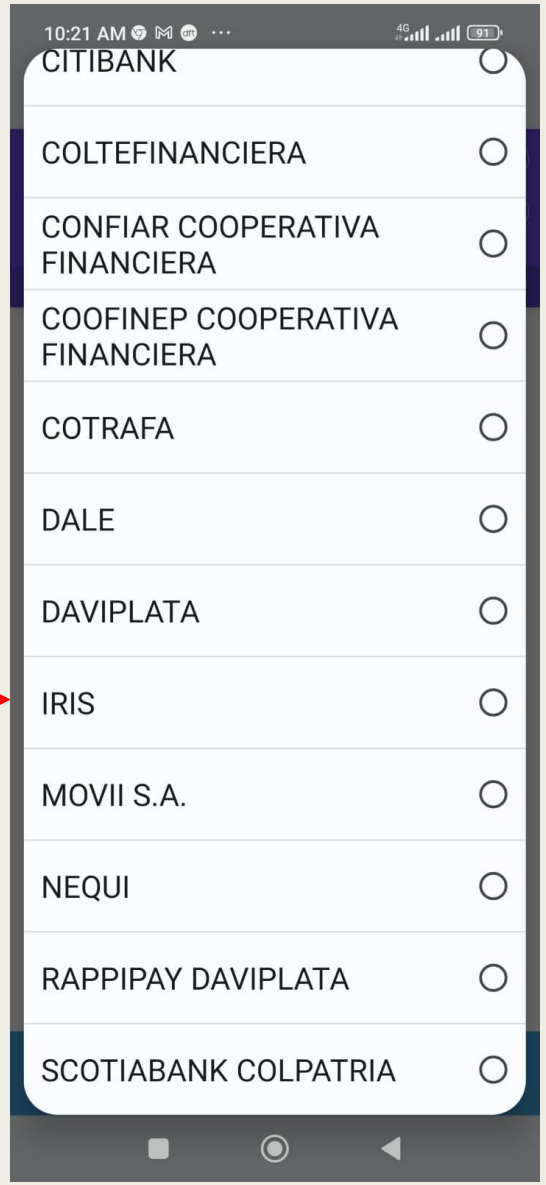

EJEMPLO EFECTIVO

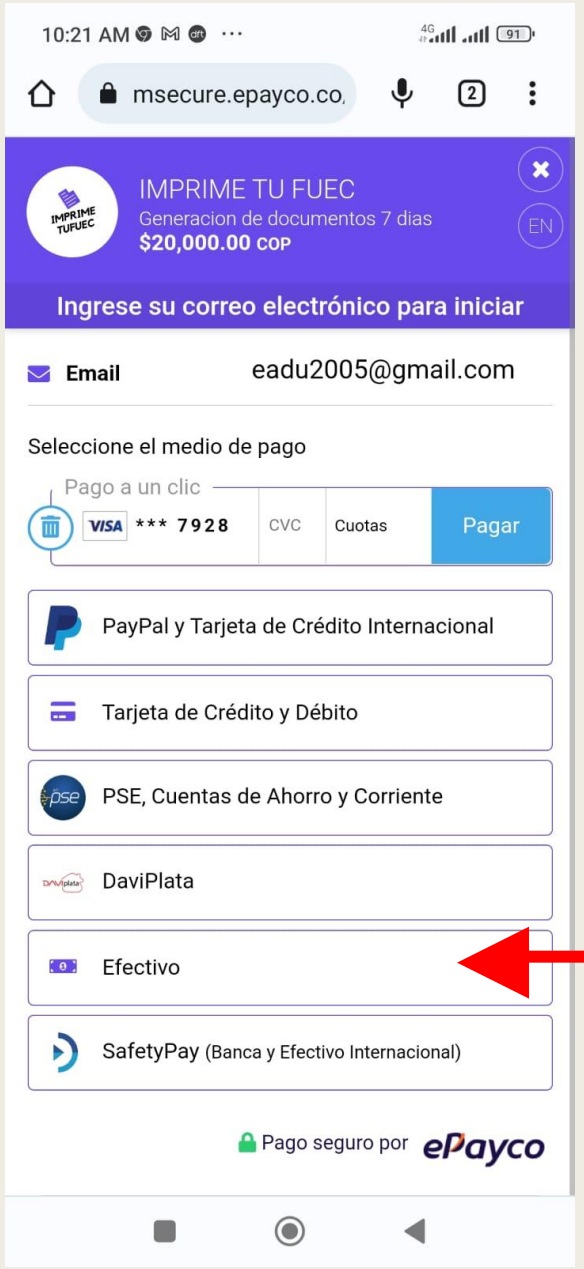

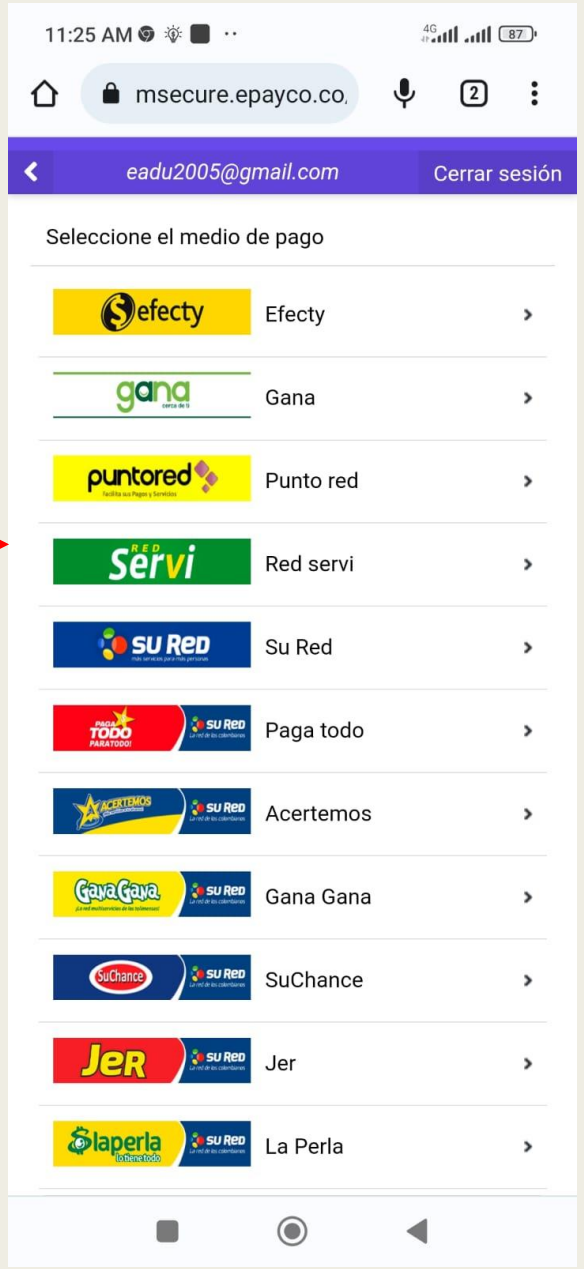

SELECCIONAR

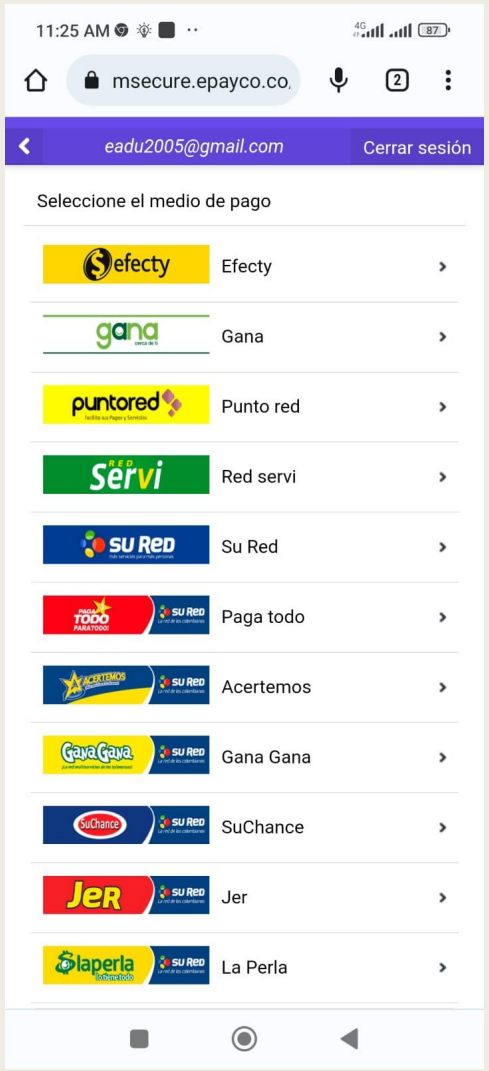

PAGAR

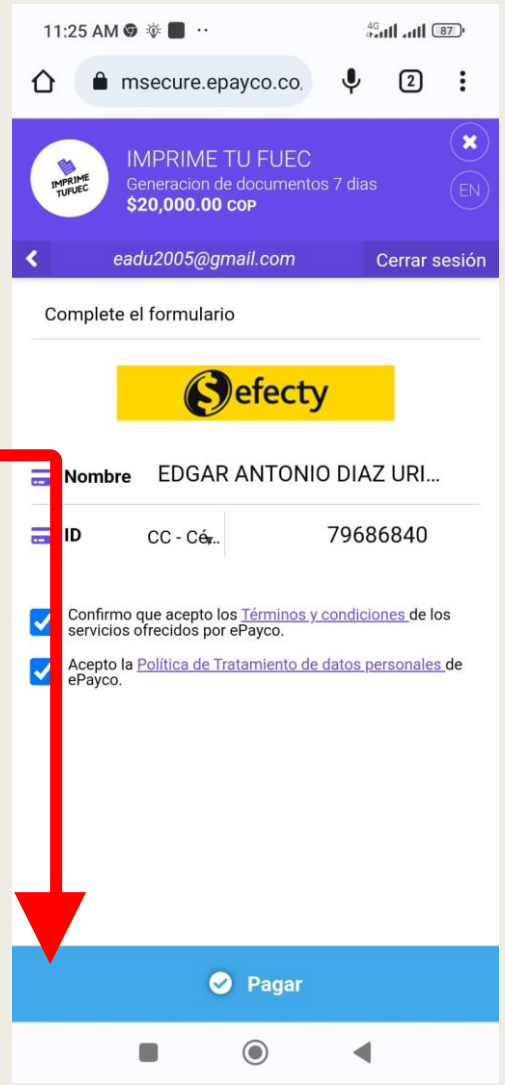

PIN

CODIGO

CONVENIO

GENERACION DEL FUEC

Resolución No. 0006652 del 27-12-2019

1. Número del Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC.

2. Razón Social de la Empresa.

3. Número del contrato.

4. Contratante.

5. Objeto del contrato.

6. Origen-destino. (Este es uno de los principales cambios en esta resolución, pues ya no es necesario que el FUEC mencione el recorrido (Un origen – un destino)

7. Convenio de Colaboración Empresarial, en caso de que aplique.

8. Duración del contrato, indicando su fecha de iniciación y terminación.

9. Características del vehículo (placa, modelo, marca, clase y número interno).

10. Número de tarjeta de operación.

11. Identificación del conductor o los conductores que demande el respectivo contrato de Transporte Terrestre Automotor Especial.

OTROS ASPECTOS REGULADOS POR LA RESOLUCIÓN

Conformación del número consecutivo del FUEC. Este es número único que identifica cada Extracto de Contracto y con el cual las autoridades confirmarán su válidez.
Implementación del FUEC. Se definen las étapas de implementación del FUEC, toda vez que el Ministerio de Transporte implementará el sistema para la expedición en línea y en tiempo real del mismo.
Porte y Verificación del FUEC. Es obligación del conductor del vehículo portar en todo momento y de manera física el FUEC debidamente diligenciado, sin tachones o enmedaduras.
En los convenios de colaboración empresarial, será responsabilidad del transportador contractual la expedición del Extracto de Contrato.
Por la expedición del FUEC, la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial no podrá cobrar al propietario y/o al locatario del vehículo dinero alguno.
Relevos. En caso de que un vehículo tenga que ser relevado de la prestación del servicio por fuerza mayor, daño o fallas en el mismo, la empresa deberá expedir un nuevo Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC, el cual debe ser enviado totalmente diligenciado al conductor del vehículo que asuma el servicio, en medio físico o a través de medios electrónicos. En todo caso el documento electrónico se debe exhibir a la autoridad en vía junto con el Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC, original del servicio, en caso de no contar con el físico, este podrá exhibirse de forma electrónica, para que la autoridad pueda establecer que efectivamente se trata de un relevo.
Vigencia del FUEC. La vigencia del Formato Único de Extracto del Contrato, no podrá ser superior al término de duración del contrato suscrito.
Cuando el servicio contratado sea en un solo sentido y el vehículo se regrese vacío, el recorrido se podrá efectuar presentando el Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC, que expidió la empresa para el desplazamiento al destino del viaje.
En caso de que inicialmente el servicio contratado sea en un solo sentido y para su regreso se suscriba un nuevo contrato, se admitirá que el vehículo de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial realice el recorrido de retorno con el nuevo Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC, diligenciado por parte de la empresa y remitido por medio electrónico para su impresión.
Cuando el vehículo no esté prestando el servicio y por tanto circule únicamente con el conductor, no será exigible el Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC, por parte de la autoridad de tránsito competente.

OBJETOS DE CONTRATO

1.Contrato para transporte de estudiantes. Es el que se suscribe entre la Entidad Territorial o la Secretaría de Educación de Entidades Territoriales certificadas o el Centro Educativo o la Asociación de Padres de familia o un grupo de padres de familia con
una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo, incluyendo las salidas extracurriculares.

2.Contrato para transporte de empleados, Es el que celebra una empresa para sus trabajadores o entidad con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esto modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo.

3.Contrato para transporte de turistas. Es el suscrito entre el prestador de servicios turísticos con una empresa de Servicio Público
de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea el traslado de turistas.

4.Contrato para un grupo específico de usuarios (transporte de particulares}. Es el que celebra el representante de un grupo específico de usuarios, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la realización de un servicio de transporte expreso para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un mismo municipio origen, hasta un mismo municipio destino para todos. Quien suscribe el contrato de transporte paga la totalidad del valor del servicio.

5.Contrato para Transporte de usuarios del servicio de salud. Es el suscrito entre una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial legalmente constituida y las entidades de salud, para el traslado de los usuarios de los servicios de salud, que por su condición, no resulte necesario hacerlo en una ambulancia de traslado asistencial básico o medicalizado.

Bajo ninguna circunstancia se podrá contratar directamente el servicio entre el propietario, tenedor y conductor de un vehículo con los grupos de usuarios señalados en el presente artículo o con personas ,individualmente. Tampoco entre las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial habilitadas con juntas de acción comunal, ni administradores o consejos de administración de conjuntos residenciales o con personas individualmente.

Una vez realizada la recarga, debe aparecer el saldo dependiendo el medio de pago puede ser inmediato o puede tardarse unos minutos (máximo 15 minutos)

Procedemos a solicitar el FUEC

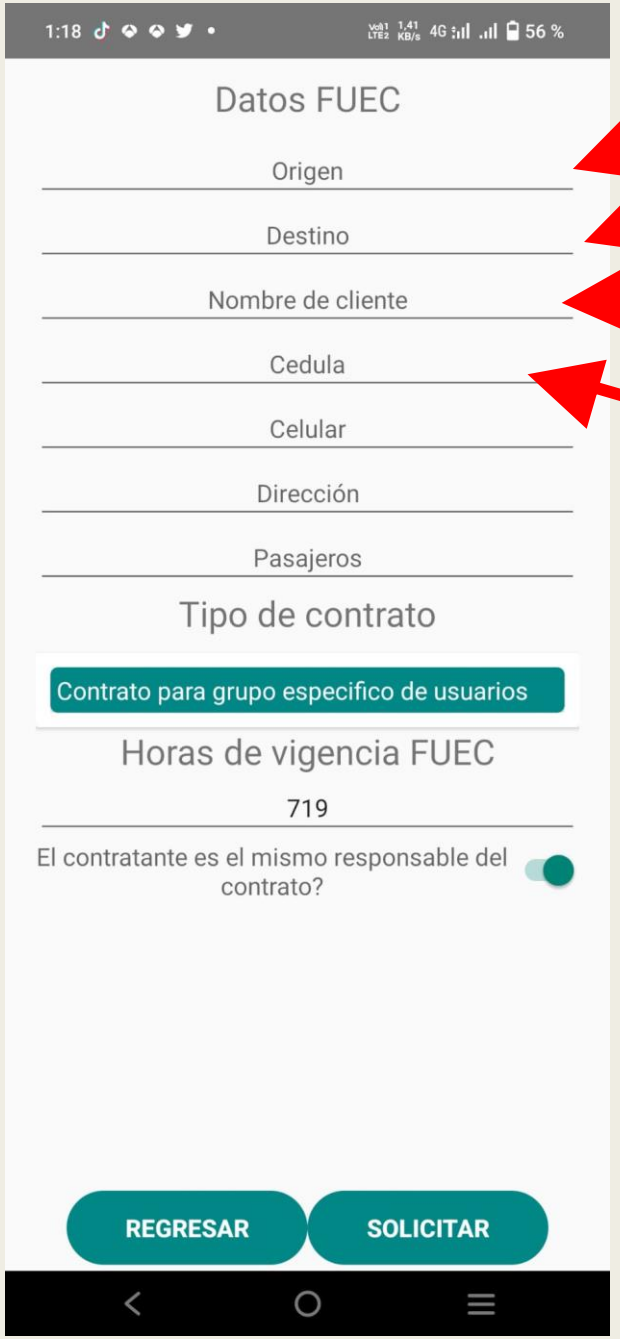

Un solo origen (ejemplo Bogotá)

Un solo destino (ejemplo Zipaquirá y regreso)

En este campo debe tener en cuenta si el contratante es Persona natural, Empresa, entidad promotora de salud, escolar, hotel o agencia de viajes

Cédula, Pasaporte o nit del contratante (ejemplo 19122569)
Debe colocarse solo el número o letras sin espacios y sin puntos

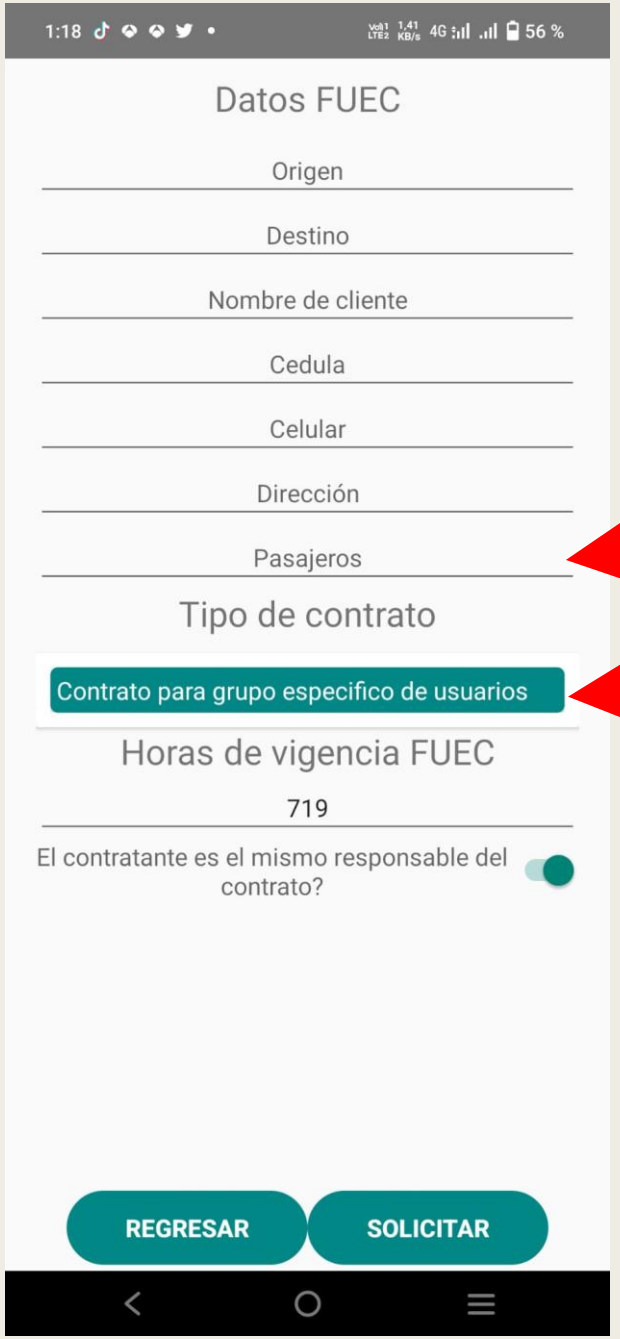

Si el contratante es persona natural es recomendable colocar Los nombres de los pasajeros con su identificación. Ejemplo (pepito perez 18569874 ana perez 256878 etc

Especificar el objeto de contrato dependiendo el contratante teniendo en cuenta que cuando es persona natural siempre debe seleccionar grupo especifico de usuarios

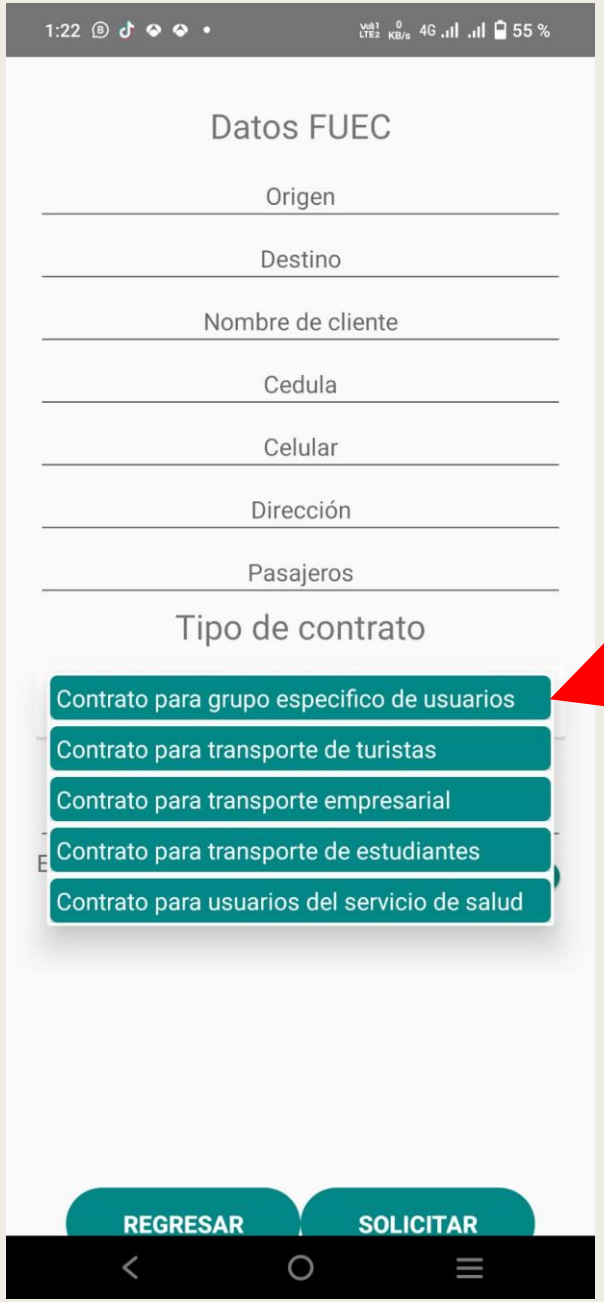

Seleccionar tipo de contrato

Por ningún motivo una persona natural puede tener un Objeto diferente a grupo especifico de usuarios

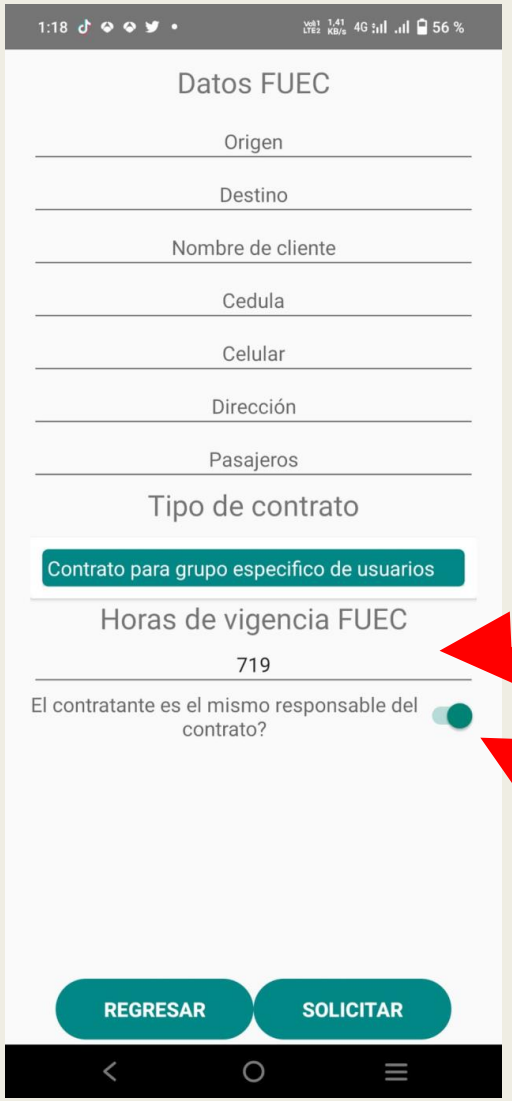

Este campo indica las horas contratadas o según la recarga
Solo se debe modificar cuan el FUEC solo se debe expedir
por determinado tiempo, ejemplo (un dia =24 dos días =48 etc)

Cuando el responsable del contrato es el mismo cliente
Se deja marcado el campo

Cuando el responsable es diferente, se debe colocar los datos
del responsable

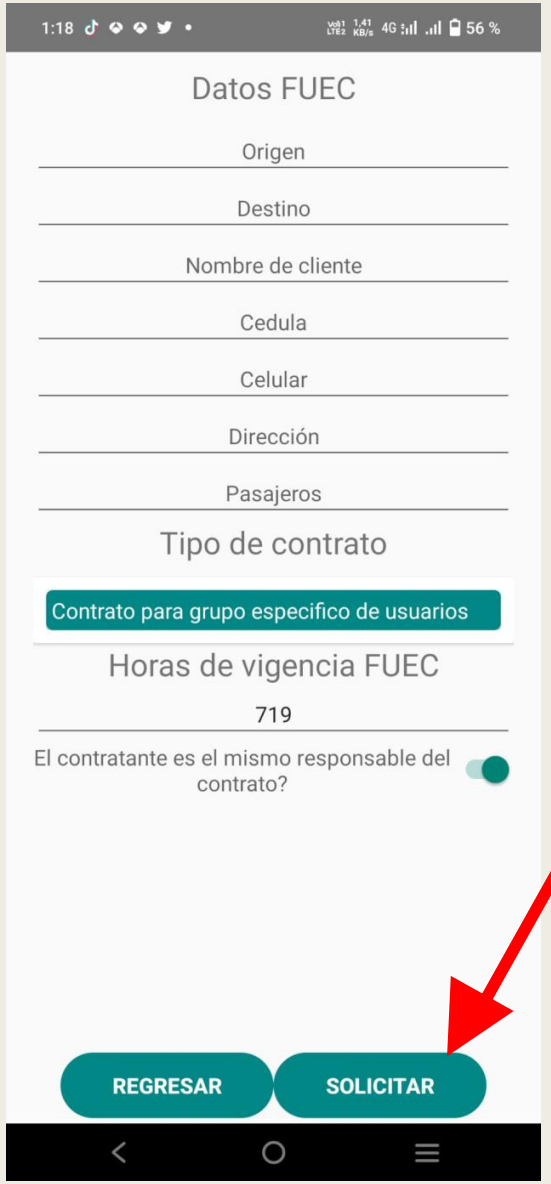

Una vez listo los datos, procedemos a solicitar el FUEC

Recuerde no colocar puntos, espacios o símbolos especiales

Automáticamente se genera y debe proceder a descargar

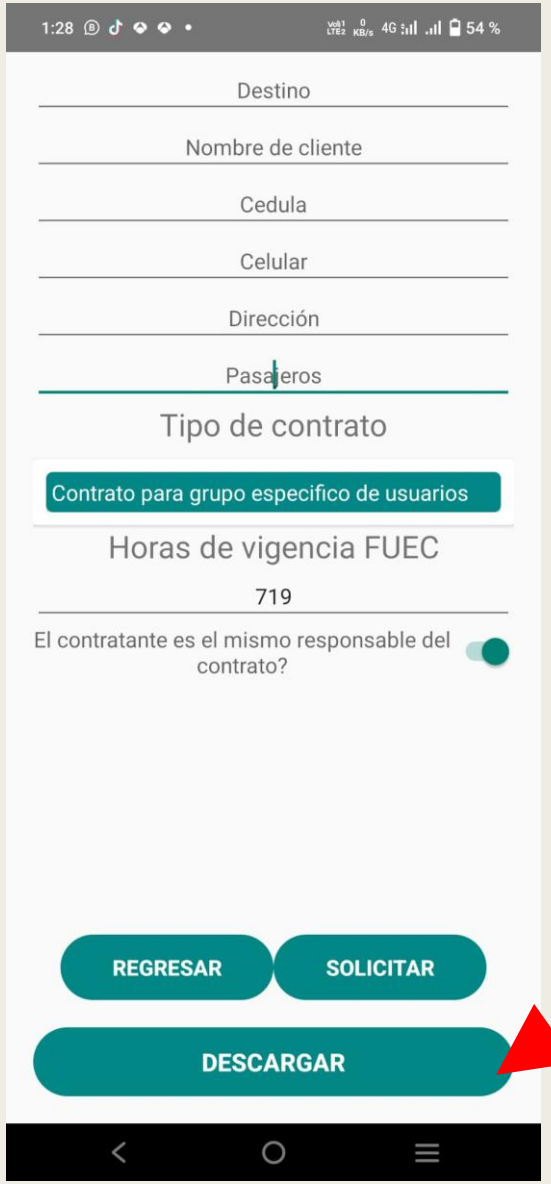

Automáticamente se genera y debe proceder a descargar

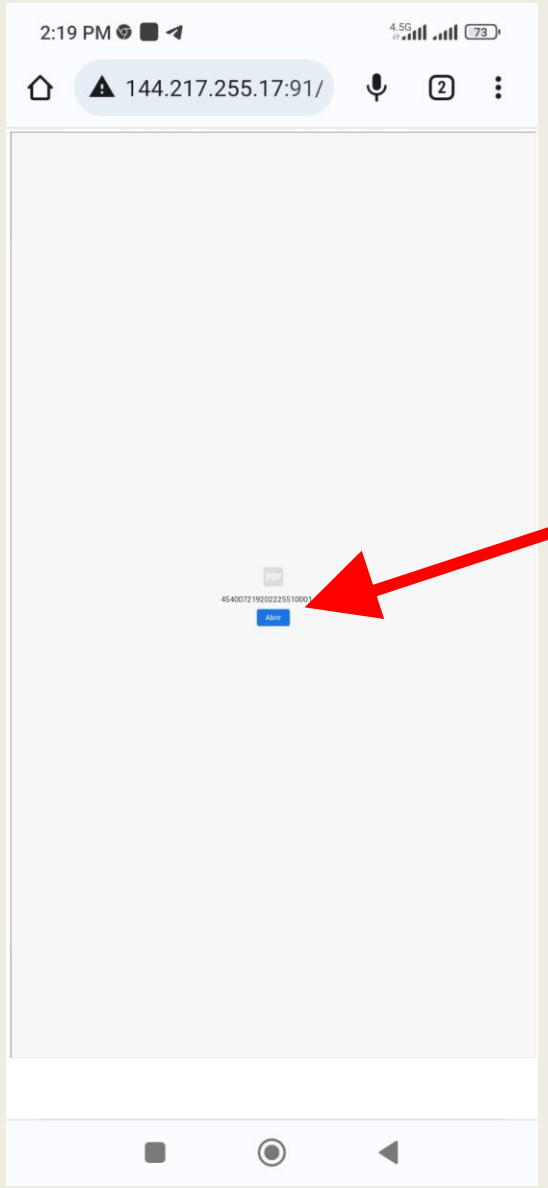

Proceda a abrir el archivo, para posteriormente enviarlo a impresión

IMPRIME TUFUEC

www.imprimetufuec.com

Soporte: 3213643291 - 3208108903